

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje
destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la
Judicatura.**

Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-007

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: de 30 de septiembre de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de compras de excepción por exclusividad para la Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura., referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-007, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 10 y 11 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,



Richard A. Gómez Encarnación

Coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
de la Escuela Nacional de la Judicatura.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-007

30 de septiembre de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes para solicitar una aclaración respecto al proceso N.º ENJ-CCC-PEEX-2026-007, específicamente en lo relativo al rubro de alimentación.

Agradecería que me confirmen si el almuerzo y la cena deben estar incluidos dentro del servicio de alojamiento, dado que la especificación actual solo menciona la inclusión del desayuno.

Alimentos y bebidas (aplica para todos los lotes)

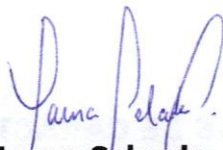
El establecimiento deberá tener capacidad para ofrecer, cuando sean requeridos:

- • desayuno incluido en el alojamiento; —
- • almuerzo y cena;
- • servicio de alimentos y bebidas a la habitación, indicando los horarios disponibles;
- opciones para personas con requerimientos alimentarios especiales, incluyendo alternativas vegetarianas, veganas, sin gluten, alergias u otras restricciones previamente comunicadas;
- ajustes razonables en los horarios de alimentación de acuerdo con la agenda de las delegaciones, previa coordinación.
- Los alimentos deberán prepararse y servirse bajo condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y calidad.

RESPUESTA 1:

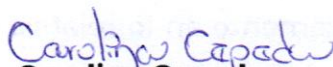
Los almuerzos y las cenas deberán estar incluidos en el servicio de alojamiento y serán suministrados a requerimiento.

Documento firmado por:



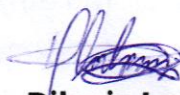
Laura Salcedo

Gerente de Proyecto



Carolina Cepada

Especialista de Proyecto



Dilenia Lorenzo

Especialista de Datos y Registros

